

CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE ACCIONES B1 Y B2 DEL PROYECTO PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FLUVIALES Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES "NOGALERA 2025 INTXAUSTIA"

ACTA DE CONSTITUCION Y DE VALORACION DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 9:45 horas del día 20 de diciembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los pliegos reguladores que han de regir la contratación del “Contrato de suministro de obras de ejecución de acciones B1 y B2 del Proyecto para la restauración de ecosistemas fluviales y reducción del riesgo de inundaciones "Nogalera 2025 Intxaustia" Expediente nº 123456K.

La Mesa, designada en el pliego de condiciones particulares, queda constituida por los siguientes componentes:

**Presidenta:** Berta Arizkun González, alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada.

**Vocales:**

- Ana Aristu Endériz, arquitecta técnica del Ayuntamiento de Burlada.
- Gabriel Ros Hernández, arquitecto del Ayuntamiento de Burlada.
- Oier Aizkorbe Arlegui, jefe de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Burlada
- Arantza San Julián, técnica de sostenibilidad adscrita al Ayuntamiento de Burlada. No asiste.

**Asesor técnico:** Juan Carlos Ovalle, responsable del equipo multidisciplinar KREAN S. COOP. No asiste

**Secretaria:** Doña Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

Existiendo mayoría suficiente la mesa queda constituida y se continúa con el procedimiento.

La relación de empresas contratistas presentadas, en tiempo y forma, está conformada por:

| Nº | EMPRESA                                              | CIF       |
|----|------------------------------------------------------|-----------|
| 1  | LACUNZA HERMANOS, S.L.                               | B31455983 |
| 2  | EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L.                       | B31231319 |
| 3  | OBRAS ESPECIALES EDIFICACION E INFRAESTRUCTURAS, SAU | A31083009 |
| 4  | GUILLEN OBRAS Y PROYECTOS, S.L.                      | B31268949 |
| 5  | CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA S.L                     | B31083199 |

Examinado el sobre A "Documentación Administrativa", y a la vista del error que ha podido inducir el documento aclaratorio facilitado por el ayuntamiento, la mesa entiende

-equivalente el documento DEUC al anexo II de declaración de requisitos para contratar y al listado de empresas a subcontratar.

-Se admite tanto modelo de cesión de datos de Europa (que sería propiamente el que debe presentar la empresa adjudicataria (Anexo VI-B) como el del ayto (Anexo V)

Las empresas GUILLEN OBRAS Y PROYECTOS, S.L., CONSTRUCCIONES MARIEZCURRENA S.L y OBRAS ESPECIALES EDIFICACION E INFRAESTRUCTURAS, SAU han aportado correctamente la documentación exigida en el cuadro de características. Visto ello, la Mesa acuerda admitir a las empresas en el procedimiento.

Asimismo, la Mesa acuerda requerir telefónicamente a las empresas **LACUNZA HERMANOS, S.L., EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L.** para que completen o subsanen, aportando la documentación que a continuación se relaciona, otorgándoles un plazo de 5 días para su presentación, e indicando que, si transcurrido el plazo no se ha completado la información requerida, se procederá a su exclusión en el procedimiento:

*Listado de empresas que serán previsiblemente subcontratadas en el caso de los que hubiera de conformidad con lo establecido en el apartado I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS 1.- Sobre A y la cláusula 16 del pliego.*

*Se tendrá en cuenta también lo especificado en el punto 16 del citado apartado B.) en lo que atañe a la relación de subcontratistas.*

*"En lo que atañe a las personas subcontratistas, la persona contratista estará obligada a informar e incluir en el sobre A cada una de las empresas que serán previsiblemente subcontratadas."*

Así mismo **LACUNZA HERMANOS, S.L.** deberá completar el documento de cesión de datos incorporando el párrafo omitido en el modelo.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA